Municipalidad de Yuty
Teléfono 0547 – 257445
muniyuty2016@gmail.com
Yuty – Paraguay

DICTAMEN DE ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES.

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020 "POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. Se procede a realizar la confección de Precio de Referencial a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **CE Nº 01/2020 ALMUERZO ESCOLAR A OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.**

METODO UTILIZADO PARA LA ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIALES

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 "Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los precios referenciales del anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020".

Que, la elaboración de la Estimación Global de Costo del ítem del llamado de referencia " **ALMUERZO ESCOLAR A OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO** ", se obtuvo DE:

1- De los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
   - Municipalidad de Capitan Miranda ID: N° 367899
   - Municipalidad de Yuty ID: 377.275

2- Precios de potenciales de posibles oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

3- Planilla de estimación de precios de 3 posibles Oferentes

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Presupuesto - LAKMI	Presupuesto – ALISAL	Presupuesto - SERV. SAN MIGUEL	Precio Referencial cada Ración según Presupuesto
Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	10.500	12.500	13.000	**12.000**

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

Lic. Dina Victoria Dávalos R.

Municipalidad de Yuty
Teléfono 0547 – 257445
muniyuty2016@gmail.com
Yuty – Paraguay

4- PRECIOS ADJUDICADOS POR LA PROPIA CONVOCANTE

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato vigente 2020 Convocante ID : 377275
Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	10.000

PRECIOS ADJUDICADOS POR OTROS ORGANISMOS, ENTIDADES O MUNICIPALIDADES

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato OTRAS ENTIDAD ID: 384557
Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	7.790

Se ha realizado el promedio de los tres presupuestos a tres posibles oferentes en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, posteriormente se realizó el promedio del resultado de los 3 presupuestos, posteriormente se promedió con el contrato vigente actual del Programa de Almuerzo Escolar año 2020 de la convocante y el precio Adjudicado por la Municipalidad de Capitán Miranda ID: 384557 y que arrojo el siguiente precio referencial.

MUNICIPALIDAD DE YUTY
UOC

Lic. Dina Victoria Dávalos R.

MUNICIPALIDAD DE YUTY
E-mail: muniyuty2016@gamil.com
TEL. 0547-257-445
Yuty - Paraguay

SOLICITUD DE PRESUPUESTOS

LAKMI S.A.
ALISAL ALIMENTOS SALUDABLES
SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL

Presupuestos:
1-LAKMI S.A

LAKMI S.A.
Importador - Exportador - Mayorista - Ramos Generales
14 DE MAYO C/ PROFESORA TEODOSIA RAMÍREZ – PIRAYU
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com
TELÉFONO: 021 - 3385 170 / 0981 414 650

18 de agosto de 2020

Señores
Unidad de Operativa de contrataciones
Municipalidad de Yuty
Presente

Por este medio remito presupuesto solicitado

Items	Descripción	Procedencia	Und med	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Almuerzo a 11 Instituciones Educativas	Nacional	Raciones	24.750	10.500	259.875.000

Atentamente,

LAKMI S.A.
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com
Lic. Fabio Aguilar
Representante
LAKMI SA

2- Servicios Gastronómicos San Miguel

MUNICIPALIDAD DE YUTY
UOC
Lic. Dina Victoria Dávalos R.

MUNICIPALIDAD DE YUTY
E-mail: muniyuty2016@gamil.com
TEL. 0547-257-445
Yuty - Paraguay

"Brindamos servicios, servimos calidad"

PRESUPUESTO

FECHA: 18/08/2020

Señores:
Municipalidad de Yuty

Me dirijo a ustedes a fin de presentar presupuesto solicitado:

SERVICIOS DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Item	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	***Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas.***	***nacional***	***ración***	***13.000***

SERVICIOS GATRONOMICOS SAN MIGUEL
NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ
RUC: 1593030-0

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
RUC: 1593030-0

MUNICIPALIDAD DE YUTY
UOC

Lic. Dina Victoria Dávalos R.

MUNICIPALIDAD DE YUTY
E-mail: muniyuty2016@gamil.com
TEL. 0547-257-445
Yuty - Paraguay

3- Alisal Alimentos Saludables

AliSal
Alimentos Saludables
Iturbe - Paraguay

FORMULARIO DE PRESUPUETO

FECHA: 18/0/2020

A: Uoc Municipalidad de Yuty - Municipalidad de Yuty.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: AliSal (Alimentos Saludables)
RUC: 4.142.342-9
Dirección: Calle Blas Garay y 27 de Noviembre
Números de teléfono: 0981-779788
Dirección de correo electrónico: alimentossaludables09@gmail.com

PRESUPÙETO DEL BIEN O SERVICIO

Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario
Provision de almuerzo escolar, bajpo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas	*nacional*	*racion*	*12.500*

Firma:

Nombre: BLAS SEBASTIAN SANTACRUZ AREVALOS

En calidad de: PROPIETARIO DE LA FIRMA UNIPERSONAL

AliSal
Alimentos Saludables
Iturbe - Paraguay

Calle Blas Garay y 27 de Noviembre E-mail: alimentossaludables09@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE YUTY
UOC

Lic. Dina Victoria Dávalos R.

MUNICIPALIDAD DE YUTY
E-mail: muniyuty2016@gamil.com
TEL. 0547-257-445
Yuty - Paraguay

Se ha realizado el promedio de los tres presupuestos a tres posibles oferentes en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, posteriormente se realizó el promedio del resultado de los 3 presupuestos, posteriormente se promedió con el contrato vigente actual del Programa de Almuerzo Escolar año 2020 de la convocante y el precio Adjudicado por la Municipalidad de Capitán Miranda ID: 384557 y que arrojo el siguiente precio referencial.

Descripción del bien o servicio	**Precio referencial obtenido de la combinación de 3 precios**
ALMUERZO ESCOLAR 2020 Otras Instituciones Educativas del Distrito	10.597

Se emite este dictamen para lo que hubiere lugar

MUNICIPALIDAD DE YUTY
UOC

Lic. Dina Victoria Dávalos R.
Encargada de la U.O.C

MUNICIPALIDAD DE YUTY
E-mail: muniyuty2016@gamil.com
TEL. 0547-257-445
Yuty - Paraguay

Municipalidad de Yuty
E-mail: muniyuty2016@gamil.com
Teléfono 0547 – 257445
Yuty – Paraguay

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Yuty, 18 de agosto del 2020

Señores

.....

Presente

Por la presente me dirijo a usted en representación de la Municipalidad de Yuty con el objeto de solicitar Presupuesto para la provisión del almuerzo Escolar 2020 para 11 Instituciones Educativas con 351 alumnos del Distrito de Yuty por 70 días calendario Escolar.

Items	Descripción	Und med	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Almuerzo a 11 Instituciones Educativas	Raciones	24.570		

Esperando su respuesta en la brevedad posible, me despido atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

Lic. Dina Victoria Dávalos R.
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC
Lic. Dina Victoria Dávalos R.

MUNICIPALIDAD DE YUTY
E-mail: muniyuty2016@gamil.com
TEL. 0547-257-445
Yuty - Paraguay

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" Km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com

Resolución I. M. Nº 153/2.020

Capitán Miranda, 26 de agosto del año 2.020.-

VISTO: El dictamen emitido por el Comité Evaluador de Ofertas y elevado a la Intendencia por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

CONSIDERANDO:

Qué; el COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Capitán Miranda, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Qué; la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.--

Que, que se ha cumplido el procedimiento establecido por la DNCP, siendo el ID DNCP Nº 384557 que constatándose tres oferentes se ha procedido a la realización del acta de Apertura de Oferta.

Qué; la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se adecua en su totalidad, al art. 28 de la ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", concordante con el art. 65 del decreto 2992/19.---

Qué; el art. 28 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas ESTABLECE: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.--

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAPITAN MIRANDA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

ART. 1º.: ADJUDICAR; el llamado a **CONTRATACION POR LA VIA EXCEPCION Nº 01/2020 para "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" ID 384557 , al oferente GUSTAVO TRABUCCO,** representante legal de la firma denominada **FITRA S.R.L., con C.I. Nº 483851 RUC 80020224-4, por el monto total máximo de Gs. 653.542.050, una cantidad mínima de raciones a ser distribuidas de 41.947 y una cantidad máxima de 83.895,** conforme a las descripciones técnicas, cantidades, precios unitarios y totales enunciados en el dictamen del Comité Evaluador de Ofertas.----------

ART. 2º.: AUTORIZAR y encargar a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito, del procedimiento de contratación, citado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

ART. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

Abog. Rosa Liliana Frutos A.
Secretaria Municipal

Lic. Basilio Gura Hain
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD UOC

MUNICIPALIDAD DE YUTY
E-mail: muniyuty2016@gamil.com
TEL. 0547-257-445
Yuty - Paraguay

Telefono 0547 257445
Yuty-Paraguay

CONTRATO Nº 01 /2020

Entre la MUNICIPALIDAD DE YUTY, domiciliada en Calle Cnel. Martínez y 14 de Mayo, Ciudad de Yuty, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Ever Vera Dávalos, Intendente, con Cédula de Identidad N° Nº 2.201.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LAKMI S.A. RUC Nº 80054786-1 , domiciliada en la Ciudad de Pirayu, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Pablo Aguilar Godoy, con Cédula de Identidad N° 4.029.221, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **" ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA ALMUERZO ESCOLAR 2.020"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La provisión de insumos y la elaboración de los alimentos en las instituciones educativas, la distribución de las raciones, así como del retiro y la limpieza de todo lo utilizado de manera diaria.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.

LAKMI S.A.
RUC 80054786-1
E.MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE YUTY
INTENDENCIA

Lic. Ever Vera Davalos
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE YUTY
UOC

Telefono 0547 257445
Yuty-Paraguay

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 377275.-

El Contrato es el resultado del procedimiento de a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA ALMUERZO ESCOLAR 2.020" con ID Nº 377.275 convocado por la *Municipalidad de Yuty*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1-156 -2020

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	22,890	45,780	10,000	457,800,000

Total: *Cuatrocientos cincuenta y siete millones ochocientos mil.-*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveédor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde *la firma del contrato*, y hasta 31 de diciembre del 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

Lic. Ever Vera Devalos
INTENDENTE MUNICIPAL

Yuty-Paraguay

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio
1	0610019	4588	Esc. Básica Nº 4233 San Alfonso	Bolas Cuá 0983-261 557
2	0610092	4831	Esc. Básica Nº 14849 Santa Celia	Santa Celia 0983-974101
3	0610005	16816	Esc. Básica Nº 880 San Roque	Estación 0983-577 758
4	0610107	16842	Esc. Básica Nº 7951 Katupyry	Santa Potrero 0983-968738
5	06110105	16813	Esc. Bás. Nº 7931 Indígena Malvina	Malvina Monte Alto 0981-836 912
6	0610106	16816	Esc. Básica Nº Asentamiento 26 de Diciembre	Asent. 26 de Diciembre 0983-506803
7	0610010	14303	Esc. Básica Nº 5130 San Vicente Ferrer	San Vicente 0983-227701
8	0610053	4622	Esc. Básica Nº 4215 Gral. Bernardino Caballero	San Juan Loma 0985-733151
9	0610008	14274	Esc. Básica Nº 257 Cristóbal Ruiz Diaz Cervian	Sta. Rosa de Lima 0984-717511
10	0610059	4628	Esc. Bás. Nº 14842 San Lucas	Vazquez Potrero 0982 661588
11	0610020	4589	Esc. Bás. Nº 1629 San Geronimo	San Geronimo
12	0610019	4588	Esc. Bás. Nº 1940 San Antonio de Padua	Yaguarete Cora 0981 281 281
13	0610009	14288	Esc. Bás. Nº 1845 San Juan Bautista	San Juan 0986 198 970
14	0610083	4261	Esc. Bás. Nº 7185 Victorina Monzon de Adaro	San Roque 0984855301
15	0610010	4580	Esc. Bás. Nº 10671 San Gabriel	San Gabriel 0982236790

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: *Intendencia Municipal.*

9. CONTACTO DE LA EMPRESA CON EL PRODUCTOR:

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será: *Pablo Aguilar Godoy*

LAKMI S.A.
RUC 80094786-1
E-MAIL: laxmi.sa@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE YUTY
INTENDENCIA
Lic. Ever Vera Davalos
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE YUTY
UOC

Yuty-Paraguay

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

ALAKMI S.A.
RUC 80094786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE YUTY
INTENDENCIA

Lic. Ever Vera Davalos
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE YUTY
UOC

Municipalidad de Yuty

Telefono:0547.257445

Yuty-Paraguay

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yuty, República del Paraguay el día 19 *mayo* del año 2020.

LAKMI S.A.
RUC: 80954786-1
E-MAIL: [illegible]@hotmail.com

Lic. Pablo Aguilar Godoy
Representante Legal LAKMI S.A.

Lic. Ever Vera Dávalos
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YUTY
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE YUTY
UOC